



FUNDACION DE AYUDA SOCIAL
DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS

LYON 3004 - FONDO 255279 - SANTIAGO - CHILE

FASIC : UNA INSTITUCIÓN ECUMÉNICA

**UNIDOS EN LA DIVERSIDAD, LOS CRISTIANOS
EMPREDEN JUNTOS LA MARCHA HACIA ADELANTE,
QUE HA DE CONDUCIRLOS "FUERA DE SÍ MISMOS"
HASTA SUS HERMANOS LOS HOMBRES, SIN
DISTINCIÓN DE RAZA NI DE RELIGIÓN. SON LOS
AUTÉNTICOS DISCÍPULOS DE CRISTO; EL MARCO
DE UN ECUMENISMO RESTRINGIDO, LIMITADO
SÓLO A LOS CRISTIANOS, LES PARECE DEMASIADO
ESTRECHO.**

Breve historia

Las consecuencias de los acontecimientos ocurridos en nuestro país a raíz de la intervención militar de Septiembre de 1973 conducen a la institución a concretar sus propósitos en el área de defensa y preservación de los Derechos Humanos. En este sentido, la problemática más urgente la constituía la atención a las personas afectadas en el ejercicio de sus derechos individuales referentes a la libertad, seguridad, derecho a la vida y defensa legal. Se asume como alternativa de solución la vía de la reubicación en otro país para reestablecer la seguridad, vida laboral y familiar de las personas que sufrieron tal situación. Por tanto, Fasic delimita un área de Migración .

Posteriormente Fasic, complementariamente al área anterior, desde mediados del año 1977, en razón de demandas concretas de comunidades poblacionales populares, inicia la acción en el área de Derechos Humanos sociales -trabajo, salud, organización, participación, etc.- respondiendo a los diversos problemas sociales que afectan a los sectores pobres del país.

También, en relación al área de Derechos Humanos individuales a partir de mediados de 1978 luego de la amnistía otorgada por el Supremo Gobierno por Decreto nº 2191 de fecha 17-04-78, surge para los amnistiados y sus familias la posibilidad de permanecer en su patria . Pero, dadas las actuales circunstancias deben enfrentar una dura realidad que se traduce en problemas habitacionales, de subsistencia y de trabajo. Para abordar tal situación se crea Programa de Transición.

El área de trabajo

El área de trabajo de Fasic por consiguiente, es el área de Derechos Humanos implementando su labor mediante dos tipos de Programas y servicios:

1. Programas relativos a los Derechos Humanos individuales : Programas de Migración, Programa de Transición, Programa Médico Psiquiátrico.
2. Programas relativos a los Derechos Humanos sociales denominados programas de desarrollo: Trabajo solidario, Salud mental poblacional, Capacitación y asesoría a organizaciones comunitarias y laborales, trabajo cultural-recreativo.

■ PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES.

1.- AGENCIA OFICIAL EN CHILE DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS . (AGNUR).

El desarrollo de los programas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados en Chile, fue en cargado a partir de Abril de 1976 a Fasic en calidad de Agencia. Los programas a desarrollar por esta agencia del ACNUR en Chile son los siguientes :

Reunificación Familiar : orientado a la atención de familiares cuyos jefes de hogar se encuentran en otro país y tienen "status de refugiados ". Destinado a reagrupar a la familia directa de chilenos que han salido del país por razones políticas y han debido tomar status de refugiados en el lugar donde se encuentran.

Refugiados Políticos : opera con los subprogramas de :

- reubicación ; para refugiados en Chile que viajan a otro país que no sea el de origen.
- repatriación: regreso desde Chile de refugiados a su país de origen.

A pesar que hasta la fecha no se ha concretado un programa para chilenos repatriados, Fasic les esta prestando asistencia en situaciones de emergencia a su llegada a Chile.

2.- PROGRAMA 504 : CONMUTACION DE PENAS PARA PRESOS POLITICOS.

El Programa de Conmutación de Penas por Extrañamiento de acuerdo a lo estipulado en el D.S. 504 de Mayo de 1975 implica para Fasic una acción a través de dos departamentos:

Departamento Legal ; Este patrocina las solicitudes para acogerse al D.S. 504 de personas que fueron condenadas a penas privativas y restrictivas de libertad por los Tribunales militares en tiempos de paz o de guerra y que desean sustituir estas por el abandono del país u otro de su elección.

Al mismo tiempo, se preocupa de prestar asesoría legal a las familias de los reclusos en lo referente a reconocimiento de hijos, autorizaciones notariales , autorizaciones judiciales, tuiciones y redacción de escrituras públicas. Patrocina además, presentaciones ante los Juzgados del Crimen para la obtención de sobreseñamientos, prescripciones, cumplimiento de condenas, dejar sin efecto ordenes de detención, arraigo, etc.

Departamento de Servicio Social : Centra su labor en la asistencia social a los titulares condenados por Tribunales Militares que se han acogido al D.S. 504. Además, desde 1977 debió ampliar su labor a los titulares procesados, aún no condenados, puesto que las situaciones afflictivas socioeconómicas se presentaban desde el momento de la detención. Por otra parte, debió prestar apoyo a los titulares y su grupo familiar de las categorías de ex-detenedos y condenas cumplidas, especialmente cuando estos obtenían visas en sus necesidades pre-viaje como también, para efectos de postulaciones de visas.

El Departamento Social enfrenta estas situaciones por medio de un conjunto de apoyos básicos durante el período que transcurre hasta lograr la reubicación de las personas. Estos son los siguientes:

Ayudas de Emergencia . Aportes a subsistencia.
Traslado-Movilización. Por trámites, trasladados definitivos por viaje, por cambio de recinto de reclusión, etc.
Salud .Atención a la salud física y psíquica del titular y su familia; financiamiento de medicamentos, radiografías, hospitalizaciones, alimentación especial, etc.
Alojamiento y alimentación. Por preparación de viaje, trámites, cheques médicos.
Recintos carcelarios. Aportes para alimentación, calefacción, salud, Navidad y otros.
Beneficios especiales . En casos muy calificados prestamos de trabajo, becas de estudio, apoyo escolar, saneamiento de vivienda y otros menores.

3.- PROGRAMA DE TRANSICION .

El Programa de Transición surge frente a la necesidad de apoyar a los titulares y su grupo familiar que después de de la Amnistía de Abril de 1978 quedaron en la condición de ex-presos políticos y que optaron por la alternativa de permanecer en el país aún con graves problemas para reestablecer su vida laboral y familiar. Fasic, consciente de su responsabilidad y compromiso cristiano da respuesta a esta urgente necesidad con su programa de Transición como alternativa de ayuda concreta para permanecer en el país y posteriormente integrarse a la comunidad nacional.

Los beneficios y aportes de este programa son : prestamos de trabajo individuales y grupales, apoyos escolares, salud, y otros beneficios menores.

Fasic es también Agencia del Servicio de Refugiados del Consejo Mundial de Iglesias con sede en Ginebra y, es en esta calidad que se ha encargado de desarrollar los programas de Comutación de Pena y de Transición.

4.- PROGRAMA MEDICO PSIQUIATRICO.

En la experiencia de atención de la Fundación se había estado observando que la detención y las distintas experiencias dolorosas que ella conlleva afectaban emocionalmente a los detenidos y a sus familiares en diversos grados generando reacciones ante la amenaza, el dolor o la pérdida que en muchos casos impedían severamente la convivencia familiar y que afectaba también de modo grave a toda posibilidad de reorganización vital.

Para responder a estas necesidades y de este modo posibilitar la reorganización de la vida en el país o en el exterior, se creó el Programa Médico psiquiátrico. Su objetivo es proporcionar asistencia terapéutica a fin de lograr la recuperación psicológica de las personas. Esta asistencia se proporciona a través del diagnóstico y tratamiento de adultos y niños, ya sea por medio de la psicoterapia individual o de grupo, con apoyo de psicofármacos y apoyo social.

Los niños que manifiestan trastornos de aprendizaje reciben atención psicopedagógica .

En muchos casos, la atención prestada se complementa a través de la participación de talleres de terapia ocupacional y capacitación a fin de que a través del aprendizaje de una artesanía en un buen nivel técnico y de la dinámica grupal se consolide la recuperación psicológica alcanzada por medio de la psicoterapia.

Perspectiva de los Derechos Humanos.

La dimensión de los problemas de Derechos Humanos en nuestro país y a nivel mundial ha llevado a las Iglesias a relacionar su misión con la defensa y promoción de los Derechos del Hombre, tanto en razón de la gravedad de tal problemática como en razón de que teológicamente es un elemento central y concreto de la doctrina cristiana.

En tal sentido, Fasic como instrumento de las Iglesias centra su acción en la tarea de asistir, defender y promover los Derechos Humanos. No solo los derechos fundamentales de las personas sino todos los Derechos que competen y son necesarios para la liberación de los pobres y oprimidos y los que implican crear condiciones para el desarrollo de las capacidades y dignidad humana.

Por lo cual Fasic se inscribe en la tarea de contribuir a lograr una sociedad concreta en nuestro país que tanto supere los extensos problemas sociales que afectan y marginalizan a los sectores populares como que en su estructura económica, política y social se ejerzan y sean vigentes todos los Derechos Humanos.

■ PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS SOCIALES.

La experiencia de Fasic en el área de Derechos Humanos sociales por medio de los denominados Programas de Desarrollo social se inicia a mediados de 1977 con dos programas:

1. Programa Intracomunitaria de Alcoholismo. Desde 1977 se implementa un programa de Alcoholismo con base en la población Jaime Eyzaguirre de la Zona Oriente de Santiago de carácter comunitario.

Su objetivo consiste en desarrollar en la comunidad acciones preventivo-educativas y de reparación del daño producido por el alcoholismo en sectores populares entendiendo a tal problema en una concepción dinámica de problema médico-psico-social que se manifiesta y extiende en situaciones socioeconómicas críticas.

A la fecha, el Programa ha realizado actividades de tratamiento-recuperación de grupos de alcohólicos, implementación de un centro preventivo educativo, actividades de formación de monitores de la comunidad y campañas de carácter educativo con y hacia organizaciones tradicionales (Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Deportivos) y organizaciones solidarias y de Iglesia.

2. Trabajo Solidario en V Región. La oficina de Fasic en Valparaíso, desde la misma fecha, ha respondido a peticiones de apoyo al trabajo solidario, especialmente de comunidades poblacionales de los Cerros de Valparaíso y Viña del Mar.

La mayor experiencia se ha centrado en el apoyo a la acción solidaria de Clubes y Centros Juveniles en tareas de creación de talleres de trabajo, Comedores infantiles, programas de trabajo cultural-recreativo y programas de salud pública física y mental. Al mismo tiempo, se han realizado acciones de capacitación permanente de los equipos de trabajo solidario orientadas a aumentar la eficacia de las organizaciones.

Complementariamente, se ha desarrollado una labor con Juntas de Vecinos, Centros de Madres y Clubes Deportivos de carácter solidario con la intención de vincular a todas las organizaciones de la comunidad a la tarea de enfrentar sus problemas.